



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
(DPPCI)  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES  
JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**Convocatoria: “Premios Arrell Global a la Innovación Alimentaria”**

**Inscripción:** Hasta el 10 de marzo de 2023.

**Arrell Food Institute - Canadá**

*Los premios Arrell Global Food Innovation Award, para individuos y organizaciones, reconocen la excelencia mundial en el amplio ámbito de la innovación en alimentación, y su impacto en la comunidad.*

**Destinatarios:** Gobiernos locales y unidades gubernamentales, empresas privadas, instituciones académicas, fundaciones benéficas y organizaciones sin fines de lucro. En el caso de múltiples nominaciones de una sola organización, solo se aceptará la que tenga la fecha más reciente.

**Requisitos:** 1) Un premio reconocerá a un investigador, o grupo de investigadores, que hayan avanzado en la comprensión de la producción, el procesamiento, la distribución y el consumo de alimentos, la seguridad y/o la nutrición, con un beneficio significativo para los sistemas alimentarios o la sociedad en general. Los temas probables incluyen: comida y ciencia, el impacto ambiental de la agricultura, la genética de cultivos o ganado, la agroecología, sanidad del suelo, producción y sanidad animal alimentaria, gestión de plagas, gestión de la cadena de suministro, procesamiento de alimentos, envasado de alimentos, inocuidad de los alimentos, consumo de alimentos, nutrición humana, alimentos comercialización al por menor. 2) El otro premio reconocerá a una persona, o grupo de personas, que hayan contribuido a mejorar la salud nutricional y/o la seguridad alimentaria, centrándose en el fortalecimiento de las comunidades desfavorecidas. Los temas probables incluyen: soberanía alimentaria, producción de alimentos, distribución/acceso a los alimentos, inseguridad alimentaria, desarrollo comunitario y gobernanza, nutrición del hogar, pobreza urbana, sistemas alimentarios tradicionales, política socioeconómica, empoderamiento de comunidades desatendidas y alfabetización alimentaria y nutricional. Ver demás criterios y procedimiento de nominación en la web debajo.

**Becas:** Cada uno de los dos premios tendrá un valor de \$ 125,000 dólares canadienses (CAD), los cuales comprenden un premio en efectivo de \$ 100.000 CAD para uso personal de los destinatarios y hasta \$ 25.000 CAD por premio para viajes y alojamiento de los destinatarios, administrado por el Arrell Food Institute en la Universidad de Guelph. También se presentará una mención de premio y un artículo conmemorativo. Se espera que los beneficiarios participen en un programa de eventos.

**Más información:**

<https://arrellfoodinstitute.ca/awards/>

---



## Convocatoria: “World Habitat Awards”

**Inscripción:** Hasta el 12 de marzo de 2023.

### World Habitat / ONU-Habitat

*Los Premios Mundiales del Hábitat impulsan y reconocen a proyectos que demuestren un trabajo excepcional en la provisión o promoción del acceso a una vivienda adecuada. Todos los años los proyectos presentan su solicitud, seguida de un riguroso proceso de evaluación por parte de un grupo asesor independiente de expertos en vivienda.*

*Será finalistas entre ocho y doce proyectos. Luego se realizarán visitas de evaluación a hasta cuatro proyectos antes de que se presenten recomendaciones a un panel de jueces externos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT). Finalmente, dos proyectos se convertirán en ganadores de oro y los restantes ganadores de plata o bronce.*

**Destinatarios:** Proyectos de comunidades e instituciones locales vinculados con el acceso a una vivienda adecuada.

**Requisitos:** Se recibirán proyectos que se centren en vivienda asequible y adecuada; hayan tomado medidas para abordar la emergencia climática; estén en curso o se hayan completado en los últimos diez años; estén adoptando medidas para promover la diversidad, la igualdad y la inclusión; y hayan sido diseñados y / o entregados en estrecha colaboración con los residentes / comunidades locales.

**Becas:** Los dos proyectos ganadores del Premio GOLD recibirán: 1) Premio en metálico de 10.000 libras. World Habitat sufragará los gastos de viaje y alojamiento para que un representante del proyecto asista a la ceremonia de premiación; 2) Un trofeo (presentado en un evento mundial) en reconocimiento a su trabajo para desarrollar y ofrecer buenas prácticas en materia de vivienda; 3) Apoyo de seguimiento de World Habitat a través del programa exChange.

#### Más información:

<https://world-habitat.org/world-habitat-awards/prize/>

<https://world-habitat.org/world-habitat-awards/how-to-enter/enter-online/>

<https://world-habitat.org/world-habitat-awards/how-to-enter/terms-and-conditions/>

---

## Convocatoria: “Premio Gulbenkian para la Humanidad”

**Inscripción:** Hasta el 17 de marzo de 2023.

### Calouste Gulbenkian Foundation

*Este premio anual de 1 millón de euros tiene como objetivo reconocer el trabajo sobresaliente, innovador e impactante en la mitigación y adaptación al cambio climático. En particular, busca acelerar la transición a una sociedad neutra en carbono; mitigar los efectos negativos del cambio climático para las personas, el medio ambiente y la economía; promover una sociedad más resiliente y mejor preparada para futuros cambios globales, y proteger a los más vulnerables.*

Las posibles contribuciones de excelencia podrían incluir formas de acelerar la descarbonización de la economía y/o la resiliencia de los ecosistemas o sistemas sociales y políticos, tales como financiamiento climático, instrumentos de gestión del uso de la tierra, sensibilización pública y



política, impulso de competencias individuales e institucionales, redes y asociaciones con diversos actores de la sociedad civil, entre otros.

**Destinatarios:** Personas jurídicas, públicas o privadas, con fines de lucro o sin fines de lucro; organizaciones internacionales y locales; universidades e instituciones de investigación y desarrollo.

**Requisitos:** Las contribuciones a la mitigación y adaptación al cambio climático deben destacar por su novedad, innovación e impacto, así como acelerar el proceso de descarbonización de la economía global, protegiendo a las personas y los sistemas naturales de los graves efectos asociados al cambio climático y apoyando el desarrollo sostenible. Áreas con resultados visibles: 1) Mitigación: reducción o prevención de las emisiones de gases de efecto invernadero o una mayor absorción de GEI ya emitidos. Las acciones de mitigación requieren el uso de nuevas tecnologías, fuentes de energía limpia, procesamiento industrial, reducción de la deforestación, reforestación o restauración de ecosistemas naturales terrestres, marinos y costeros, métodos mejorados de agricultura sostenible y uso de la tierra, y cambios en los comportamientos individuales y colectivos. 2) Adaptación reducir las consecuencias negativas del cambio climático mediante la adopción de medidas para prevenir o minimizar los impactos que ya no se pueden evitar, como el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y la inseguridad alimentaria, con acciones que incluyen medidas tecnológicas, soluciones basadas en la naturaleza y cambios de comportamiento.

Todas las nominaciones deben presentarse en inglés, en formato electrónico, utilizando el formulario disponible en [www.gulbenkian.pt](http://www.gulbenkian.pt), de acuerdo con las instrucciones proporcionadas.

**Becas:** 1 millón de euros. El premio debe usarse de una manera que maximice la valiosa contribución de la persona / organización ganadora.

**Más información:**

<https://gulbenkian.pt/en/the-foundation/gulbenkian-prize-for-humanity>

---

## Convocatoria: “IV Convocatoria a Proyectos de Cooperación Descentralizada 2023”

**Inscripción:** Hasta el 31 de marzo de 2023.

**Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH) / Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

*Como parte del trabajo conjunto en materia de cooperación descentralizada entre Argentina y Chile, y con el objetivo de seguir fortaleciendo la relación entre provincias y municipios argentinos y regiones y municipios chilenos, la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH), a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCIN), y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) lanzaron la IV Convocatoria a Proyectos de Cooperación Descentralizada Argentina-Chile 2023.*

*El objetivo es financiar proyectos de cooperación descentralizada que permitan realizar intercambios de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, así como formar y capacitar recursos humanos en diferentes áreas, lo cual posibilite contribuir al desarrollo local y a la integración regional, fortaleciendo aún más la importante relación bilateral existente entre ambos países.*

**Destinatarios:** Gobiernos regionales y municipios de ambos países, para presentar proyectos en el marco de la Cooperación Sur-Sur- Descentralizada.



**Requisitos:** Los proyectos deben promover el intercambio de experiencias entre regiones chilenas, provincias argentinas y sus municipios para contribuir a los procesos de desarrollo e integración de ambos países. Áreas temáticas: a. Desarrollo social y económico. b. Medio ambiente, recursos naturales y energía. c. Cooperación Económica para el desarrollo. d. Desarrollo territorial y local. e. Otros.

**Becas:** Los proyectos serán co-financiados por ambas instituciones patrocinantes y tendrán una duración máxima de 12 meses. Los proyectos pueden comprender financiamiento para: 1) Misiones técnicas: corresponde a la participación de uno o varios profesionales de las instituciones involucradas en la transferencia de experiencias y buenas prácticas en el área del proyecto. Las misiones asociadas no podrán incluir más de 2 (dos) profesionales. Cada proyecto no podrá contemplar más de 4 misiones técnicas. 2) Actividades de capacitación: corresponde a actividades tales como talleres, seminarios, etc. Implica pago de traslados, pasajes, viáticos, e insumos menores para el desarrollo de talleres y seminarios. Se sugiere que estén asociadas a las misiones técnicas. No se financian diplomados académicos ni actividades de obtención de grado para el personal del proyecto. 3) Información/difusión: corresponde a actividades para promover la visibilidad de cada proyecto adjudicado. Implica pago de material de difusión, entre otros, así como la sistematización de las experiencias compartidas para promover su replicabilidad a nivel local, regional, nacional y con terceros países. No se deben contemplar recursos para contratación de publicaciones en medios de comunicación.

**Más información:**

[cooperacion.descentralizada@mrecic.gov.ar](mailto:cooperacion.descentralizada@mrecic.gov.ar)

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina/noticias/argentina-y-chile-lanzaron-su-iv-convocatoria-proyectos>

---

**Convocatoria: “XVIII Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad”**

**Inscripción:** Hasta el 31 de marzo de 2023.

**Fundación BBVA**

*Los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad buscan reconocer y apoyar la ejecución de proyectos, políticas y/o acciones de especial trascendencia para la protección y conservación de hábitats, especies o ecosistemas en cualquier país, incluida la Argentina finalizados antes del 31 de diciembre de 2022 y que produzcan beneficios concretos y probados para la conservación de la biodiversidad en su área de trabajo.*

**Destinatarios:** Organizaciones públicas o privadas, instituciones y organismos abocados a la consecución de políticas y proyectos de conservación ambiental; profesionales de la comunicación dedicados/as a la difusión del conocimiento ambiental y sensibilización social en torno al valor de la conservación del medio natural.

**Requisitos:** 1) Los candidatos deben estar legalmente establecidos antes de 2021. 2) Deben declarar actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad como parte de su propósito organizativo. 3) Deben proporcionar de tres a un máximo de seis cartas de nominación, con firmantes entre las siguientes categorías: representantes de instituciones públicas nacionales, internacionales o supranacionales con competencias en conservación de la naturaleza;



titulares de cargos (presidentes, directores); científicos o expertos de reconocida reputación en ecología y biología de la conservación; organizaciones conservacionistas nacionales e internacionales. Las cartas de nominación deben ser proporcionadas directamente por sus firmantes antes de la fecha límite. Deben ofrecer una breve descripción razonada de la importancia del proyecto de conservación específico presentado para el premio, junto con su contribución general a la conservación del medio ambiente.

**Becas:** 250.000 euros, un diploma y una obra conmemorativa.

**Más información:**

[premios@fbbva.es](mailto:premios@fbbva.es)

<https://www.biophilia-fbbva.es/premios/xviii-premios-a-la-conservacion-de-la-biodiversidad>

---

## Convocatoria: “Embajada de EEUU: Fondos Small Grants”

**Inscripción:** Hasta el 31 de marzo del 2023.

*La Embajada de EE.UU. abrió la nueva convocatoria del Programa de Fondos “Small Grants” para Proyectos de Cooperación e Intercambio, destinado a aquellos que sean propuestos por personas físicas y organizaciones educativas y culturales sin fines de lucro de la Argentina que busquen fortalecer los lazos bilaterales entre los Estados Unidos y nuestro país.*

**Destinatarios:** Organizaciones argentinas sin fines de lucro registradas en Argentina, incluidas organizaciones no gubernamentales, individuos, instituciones educativas /culturales y organizaciones gubernamentales.

**Requisitos:** Áreas de Interés prioritario: 1) Promoción de los valores comunes entre los Estados Unidos y la Argentina. 1.1) Proyectos que promuevan la cultura de los Estados Unidos, incluyendo música, historia, deporte, educación o enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. 1.2) Actividades, talleres, y oradores que fortalezcan los lazos entre ambos países y que acrecienten el entendimiento mutuo entre los pueblos de los Estados Unidos y la Argentina. 1.3) Programas tendientes a combatir el cambio climático y a promover actividades que desarrollen actitudes y prácticas amigables con el medio ambiente. 1.4) Proyectos que apoyen el intercambio educativo, la internacionalización de la enseñanza superior y la asociación, cooperación e innovación entre los Estados Unidos y la Argentina en ciencia (incluyendo la espacial), tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés) entre la juventud argentina. Se le dará prioridad a aquellos proyectos que estimulen el desarrollo social y ayuden a reducir la inequidad, especialmente en poblaciones marginadas. 2) Fortalecimiento de la prosperidad. 2.1) Proyectos que promuevan el crecimiento económico, un mejor clima de negocios, emprendimiento, innovación, responsabilidad social empresaria y la protección de los derechos de propiedad intelectual. 3) Fortalecimiento de la democracia, las libertades y la transparencia. 3.1) Programas que promuevan el buen gobierno, el acceso a la información y la Transparencia de las instituciones. 3.2) Proyectos que apoyen los derechos humanos, la equidad étnica, racial y de género, el empoderamiento de la mujer, la diversidad, la accesibilidad y la inclusión social como parte de una sólida sociedad civil. 3.3) Programas relacionados a la libertad de prensa, que promuevan el periodismo de investigación y la transparencia y que ayuden a combatir la desinformación.

Las propuestas podrán enviarse completando el formulario en inglés y enviándolo por correo electrónico a [US-ArgentinaGrants@state.gov](mailto:US-ArgentinaGrants@state.gov) junto con estos formularios de solicitud obligatorios:



SF-424 (Solicitud de asistencia federal - organizaciones): <https://www.grants.gov/web/grants/forms/sf-424-family.html>; SF-424-I (Solicitud de asistencia federal - individuos): <https://www.grants.gov/web/grants/forms/sf-424-individual-family.html>; SF424A (Información presupuestaria para programas distintos de la construcción, solo para organizaciones): <https://www.grants.gov/web/grants/forms/sf-424-family.html>. Si se selecciona el proyecto, la organización deberá registrarse en SAM (<https://sam.gov/content/home>). Los solicitantes no pueden recibir subvenciones hasta que se completen estos pasos.

**Becas:** Se podrán presentar propuestas con presupuestos entre US\$ 10.000 y US\$ 100.000. La Oficina de Asuntos Públicos se reserva el derecho de otorgar una suma mayor o menor que la solicitada, según considere a la propuesta útil a los intereses del gobierno de los Estados Unidos.

**Más información:**

Embajada de Estados Unidos en Argentina

[US-Argentinagrants@state.gov](mailto:US-Argentinagrants@state.gov)

<https://ar.usembassy.gov/es/education-culture-es/programas-de-la-embajada/programa-de-fondos-para-proyectos-de-cooperacion-e-intercambio/>

---

## Convocatoria: “Fondo Fiduciario Pérez Guerrero: Convocatoria para la Presentación de Proyectos 2023”

**Inscripción:** Hasta el 10 de abril de 2023.

### Fondo Fiduciario Pérez - Guerrero de Naciones Unidas (PGTF, por sus siglas en inglés)

*El objetivo de esta convocatoria es facilitar fondos “semilla” para financiar iniciativas de Cooperación Sur-Sur (tales como proyectos de desarrollo tecnológico y social, estudios e informes) donde participen instituciones homólogas de al menos tres (3) países pertenecientes al Grupo de los 77 + China.*

*Se proporcionará capital inicial para i) financiar estudios e informes de preinversión/viabilidad preparados por organizaciones de consultoría profesional de los países en desarrollo miembros del G77; y ii) facilitar la ejecución de proyectos en el marco del Programa de Acción de Caracas sobre el desarrollo del niño en la primera infancia.*

**Destinatarios:** Los proyectos de cooperación pueden llevarse a cabo sobre una base subregional, regional o interregional, con un mínimo de tres (3) países participantes. Por lo tanto, los proyectos de naturaleza bilateral no son elegibles.

**Requisitos:** 1) Todo proyecto, para ser considerado para la asistencia del Fondo Fiduciario, debe tener necesariamente un componente de cooperación, es decir, cualquier actividad que implique el intercambio, la puesta en común o el intercambio deliberados y voluntarios de recursos económicos o técnicos, conocimientos, experiencias, aptitudes y capacidades entre tres o más países en desarrollo para su desarrollo individual o mutuo. 2) Los posibles solicitantes deberán rellenar íntegramente el [formato](#) obligatorio del modelo de propuesta de proyecto y la [lista de verificación](#) resumida en cualquiera de los idiomas de trabajo del Grupo de los 77 (árabe, español, francés e inglés). 2) Documentos a presentar: En el caso de las propuestas de proyectos presentadas por instituciones (por ejemplo, organizaciones regionales y subregionales), deberá facilitarse una



copia de la decisión pertinente de los respectivos órganos rectores y de los países que participan en el proyecto. Ver criterios de elegibilidad y directrices en la web debajo.

**Becas:** El PGTF asignará un máximo de US\$ 35.000 a cada propuesta seleccionada, lo que deberá representar una parte del total del financiamiento, que se espera sea complementado con aportes de otras fuentes financieras

**Más información:**

Dirección Nacional de Cooperación Internacional - Punto Focal del PGTF:

[dgcic@mrecic.gov.ar](mailto:dgcic@mrecic.gov.ar)

<http://www.g77.org/pgtf/>

---

## “Financiamiento de impacto para la cadena de valor global para apoyar a las pymes en el sector de los commodities - CFC”

**Inscripción:** Hasta el 10 de abril de 2023.

### Common Fund for Commodities (CFC)

*El Fondo Común para los Productos Básicos (CFC) invita a los proyectos que reúnan los requisitos expuestos debajo a recibir una gama de instrumentos financieros y técnicos de apoyo para satisfacer las necesidades específicas de los gobiernos locales en Argentina.*

*Los proyectos elegibles deben buscar contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible invirtiendo en cadenas de valor de los commodities. Las aplicaciones exitosas demostrarán un potencial claro y visible para lograr un impacto positivo sostenible en los medios de vida de las personas más pobres que dependan de los commodities.*

**Destinatarios:** Gobiernos locales, PYMEs, empresas, negocios, cooperativas e instituciones a lo largo de toda la cadena de valor de los productos básicos (commodities).

**Requisitos:** El CFC fomenta las aplicaciones que propongan soluciones innovadoras para el sector de los commodities. Estas pueden incluir nuevas aplicaciones de agrotecnología, agrosilvicultura, prácticas de productividad innovadoras con temas de agroecología, tecnologías regenerativas, mayor disponibilidad de energía renovable y asequible, expansión de los servicios ambientales, aceleración de la recuperación digital y verde, adición a la seguridad nutricional, prácticas amigables con el clima que contribuyen a la biodiversidad, prevención de la deforestación, digitalización, inclusión financiera, blockchain y otras soluciones de trazabilidad.

**Becas:** Préstamos para gastos de capital, capital de explotación o financiación del comercio para invertir en la productividad y la mejora de la cadena de valor en la que participen los pequeños agricultores y/o las PYMEs. Las aplicaciones deben mostrar claramente la viabilidad operativa y financiera, y ser económica, social y ambientalmente sostenibles. Se alienta especialmente a las mujeres empresarias a postularse.

**Más información:**

<https://www.common-fund.org/call-for-proposals>

---



## Convocatoria: “Iº Convocatoria a Proyectos de Cooperación Descentralizada 2023”

**Inscripción:** Hasta el 28 de abril de 2023.

**Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH) / Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**

*En el marco de la cooperación bilateral entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos (ACIAH), y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) lanzaron la primera convocatoria a proyectos de cooperación descentralizada entre Argentina y Uruguay, con el fin de fortalecer la relación entre gobiernos subnacionales de ambos países en materia de cooperación técnica descentralizada.*

**Destinatarios:** Provincias argentinas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamentos uruguayos y ciudades fronterizas.

**Requisitos:** 1) Esta convocatoria busca propiciar el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías y buenas prácticas, mediante la colaboración, beneficio mutuo y equidad entre las partes. Además, este tipo de cooperación posibilita concretar alianzas estratégicas para contribuir y promover el desarrollo económico, social, cultural, ambiental, institucional y humano de los países implicados. 2) Los proyectos aprobados por la ACIAH y la AUCI tendrán un plazo de ejecución máximo de 18 meses.

**Becas:** Las áreas temáticas seleccionadas se centrarán en desarrollo económico; medio ambiente y recursos naturales; patrimonio cultural y local; y desarrollo urbano.

**Más información:**

[cooperacion.descentralizada@mrecic.gov.ar](mailto:cooperacion.descentralizada@mrecic.gov.ar)

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina/noticias/la-aciah-y-la-auci-lanzaron-la-primera-convocatoria>

## Convocatoria: “Asistencia Oficial para el Desarrollo (APC)”

**Inscripción:** Hasta el 31 de julio de 2023.

**Embajada de Japón en Argentina**

*El objetivo del Programa APC de la Embajada de Japón es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a gobiernos locales, ONGs, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro con el propósito de ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.*

**Destinatarios:** Municipios, ONGs locales (de cualquier nacionalidad), ONGs internacionales, gobiernos provinciales, hospitales, escuelas de educación primaria, institutos de investigación y otras asociaciones sin fines de lucro.

**Requisitos:** 1) Si bien cualquier proyecto de desarrollo vinculado a la asistencia comunitaria puede ser objeto de la APC, la Embajada del Japón priorizará las siguientes áreas: cuidados de salud básica; educación primaria; alivio de la pobreza; bienestar público. 2) Algunos ejemplos (no es una lista exhaustiva) de proyectos elegibles son: reparación y suministro de equipo para las escuelas de



educación primaria; reparación y suministro de equipo para los hospitales; capacitación laboral de personas con discapacidad; capacitación laboral de mujeres para mejorar su situación. 3) La organización que reúna los requisitos arriba indicados, y aspire a los fondos, deberá presentar un [formulario de solicitud](#) a la Embajada del Japón. La solicitud debe ir acompañada de un presupuesto detallado del proyecto, un plano de la ubicación del mismo, un estudio de factibilidad, los presupuestos o estimación de bienes y servicios a adquirir con el fondo de la asistencia, e información relativa a la organización (folletos, normas de su organización y presupuestos anuales).

**Becas:** La Embajada del Japón concede fondos de APC a las organizaciones beneficiarias, luego de examinar y evaluar el contenido de cada solicitud. Por lo tanto, decidirá la magnitud de la asistencia otorgada en función del proyecto presentado. Los potenciales solicitantes deben tener en cuenta que los siguientes ítems del presupuesto no pueden ser financiados: artículos de consumo (salvo en casos de ayuda de emergencia o para necesidades humanitarias), salarios, combustible, gastos de viaje, jornales y otros costos administrativos y operativos de la organización beneficiaria.

**Más información:**

<https://www.ar.emb-japan.go.jp/Contenido/03.APC.html>

---

## Convocatoria: “Fundación Abierta y Permanente de FOAL”

**Inscripción:** La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

### Fundación ONCE América Latina (FOAL)

*El objetivo es apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes asociaciones, entidades y organizaciones de personas con discapacidad visual en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa FOAL. La concesión de ayudas, subvenciones o apoyo técnico está supeditada a la evaluación de los proyectos, a cargo de la Comisión Permanente, la cual se reúne mensualmente para aprobar o denegar las distintas propuestas elevadas desde la Oficina Técnica.*

**Destinatarios:** Instituciones educativas, públicas o privadas, u organizaciones de la sociedad civil que trabajan por las personas con discapacidad visual, y que compartan los ideales y campos de acción de FOAL.

**Requisitos:** Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: 1) Solicitar apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica. 2) Requerir ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos en el ámbito laboral. 3) buscar financiamiento para iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o con disminuciones visuales. 4) Presentar iniciativas dedicadas al empoderamiento de mujeres con discapacidad visual de América Latina (FOAL Violeta). Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, y enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a [foal@once.es](mailto:foal@once.es), así como una versión papel por correo a “Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España”. Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación se encuentran en la web consignada abajo. El formulario consta de tres partes: la primera recoge los datos de la organización solicitante que permitan conocer un poco mejor a los posibles socios; la segunda sistematiza la lógica del



proyecto, a través de sus objetivos, resultados y actividades, y la tercera es una plantilla excel para reflejar el presupuesto.

**Becas:** Asignación de ayudas, subvenciones, apoyo humano, tecnológico y/o material, según el proyecto y sus características.

**Más información:**

[foaltec@once.es](mailto:foaltec@once.es)

[https://www.foal.es/es/convocatorias/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal\\_new](https://www.foal.es/es/convocatorias/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal_new)

---

## Convocatoria: “Subvenciones de desarrollo comunitario de la IAF”

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

### Fundación Interamericana (IAF)

*Esta convocatoria financia y premia proyectos de desarrollo liderados por la comunidad en América Latina y el Caribe. La IAF se asocia con organizaciones locales que identifiquen soluciones innovadoras pero viables para los desafíos y problemas de desarrollo local, particularmente en sectores desfavorecidos o excluidos, y que hagan un uso creativo de recursos de la comunidad.*

**Destinatarios:** Proyectos locales que cumplan con los objetivos propuestos.

**Requisitos:** 1) Los solicitantes tendrán que demostrar que su organización tiene una historia de trabajo conjunto como grupo y es capaz de utilizar con eficacia los fondos de subvenciones. 2) Los proyectos deben ser desarrollados por una gran diversidad de voces comunitarias en su elaboración y ejecución, que contemplen una participación considerable de los beneficiarios en la identificación del problema objeto, la estrategia elegida para resolverlo, el diseño del proyecto y/o la administración y evaluación de las actividades.

3) También pueden considerar alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil, de modo de fortalecer a todas las organizaciones participantes, la viabilidad de los proyectos, su sostenibilidad futura, el potencial de generar conocimiento, de ofrecer resultados susceptibles de medición y de evidenciar una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno. 4) Se pueden enviar varias propuestas. Sin embargo, rara vez se financia más de un proyecto a la vez a cargo de la misma organización. 5) IAF no sugiere proyectos ni identificamos problemas por sí misma: responde a las propuestas de proyectos que envían las organizaciones dirigidas por la comunidad. De tal manera, decide qué proyectos financiar en función del mérito y los logros, no del sector. Se puede descargar el formulario de aplicación en: <https://www.iaf.gov/apply-for-grant/#eligibility>. Sólo se consideran las propuestas que sigan los pasos indicados en la web debajo: Paso 1: comprobar si la organización puede presentar una solicitud. Paso 2: Verificar si el proyecto califica para financiamiento. Paso 3. Completar la solicitud. Paso 4. Enviar la solicitud. Paso 5. Esperar mientras la propuesta es revisada. Enviar, además, las solicitudes completadas por correo electrónico a [proposals@iaf.gov](mailto:proposals@iaf.gov).

**Becas:** Montos entre US\$ 25.000 y US\$ 400.000.

**Más información:**

[inquiries@iaf.gov](mailto:inquiries@iaf.gov)

<https://www.iaf.gov/apply-for-grant/#eligibility>



---

## Convocatoria: “Microsoft Software Grants: Programa de Donaciones”

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

### Microsoft Corporation

*Esta abierta la convocatoria para el Programa de Donaciones de Software de Microsoft, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.*

**Destinatarios:** Organizaciones con residencia y actividad relacionada en Argentina.

**Requisitos:** Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a: 1) Proporcionar alivio a los pobres. 2) Promover la educación. 3) Mejorar el bienestar social. 4) Preservar la cultura. 5) Preservar y restaurar el medio ambiente. 4) Promover los Derechos Humanos.

**Becas:** La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark.

### Más información:

<http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now>

---

## Convocatoria: “GEF: Convocatoria The Small Grants Programme (SGP)”

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

### Global Environment Facility (GEF) / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

*El objetivo de esta convocatoria es apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local y mundial.*

**Destinatarios:** Organizaciones de base comunitaria (CBO) y organizaciones no gubernamentales (ONG) en reconocimiento del papel clave que desempeñan las preocupaciones ambientales y del desarrollo sostenible.

**Requisitos:** La/los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos y/o aguas internacionales. Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego se prepara un ensayo del concepto del proyecto, el cual deberá remitirse al coordinador. Si cumple con las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo



Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

**Becas:** Una asignación de entre US\$ 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

**Más información:**

Francisco López Sastre [franciscols@unops.org](mailto:franciscols@unops.org)

Sra. Maria Eugenia COMBIAsistente de programa [mariaeugeniac@unops.org](mailto:mariaeugeniac@unops.org)

[https://sgp.undp.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo\\_8](https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8)

<https://www.sgp.undp.org/about-us-157/how-to-apply.htmlhttps://www.ppdargentina.org.ar/>

---

### Convocatoria: “Fondo Global de Mujeres”

**Inscripción:** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

#### Global Fund for Women

*Está abierta la convocatoria del Fondo Global de Mujeres, cuyo objetivo principal es dirigir recursos hacia las organizaciones lideradas por mujeres, niñas y personas trans, de modo de fortalecer la acción, la participación y el poder de dichas organizaciones locales que trabajan directamente en sus comunidades y que trabajan para construir movimientos fuertes y unidos para la igualdad de género y los Derechos Humanos.*

**Destinatarios:** Grupos y organizaciones abocadas a estas temáticas y colectivos, y que cumplan con los perfiles señalados aquí debajo.

**Requisitos:** 1) Tener un enfoque principal en el avance de la igualdad de las mujeres, las niñas y personas trans, y reflejar en sus actividades el enfoque de protección y fortalecimiento de los Derechos Humanos. 2) Las mujeres, niñas o personas trans, deben ocupar todos o la mayoría de los roles de liderazgo en los distintos niveles de toma de decisiones del grupo. 3) No es necesario que los grupos estén registrados como organizaciones no gubernamentales (ONG) para calificar. 4) No se aceptan solicitudes de individuos ni son elegibles los grupos cuyo único propósito sea generar ingresos o brindar caridad a individuos. 5) No se financia a entidades gubernamentales, organizaciones internacionales que propongan proyectos con socios locales, partidos políticos o campañas electorales ni sedes / departamentos / proyectos de mujeres de organizaciones mixtas de género. 6) Procedimiento de solicitud debe hacer online. Paso 1: registrar la organización enviando un perfil organizativo (el cual permite conocer las estrategias, prioridades y programas de una organización para determinar si coincide con las oportunidades de financiamiento actuales que brinda el Fondo). Paso 2: presentar una propuesta para un Donativo de Apoyo general o de crisis cuando se invite a su organización.

**Becas:** Monto a determinar según la envergadura, la importancia e implicancias del proyecto de la organización postulante.

**Más información:** [grantinfo@globalfundforwomen.org](mailto:grantinfo@globalfundforwomen.org)

<https://www.globalfundforwomen.org/apply-for-a-grant>

---



## Convocatoria: “Open Society Foundations: Programa América Latina”

**Inscripción:** La convocatoria es anual.

*Está abierta la posibilidad de acceder a fondos en el marco del “Programa América Latina” de la Fundación Open Society, orientados a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental, la política de drogas, los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la reducción de homicidios.*

**Destinatarios:** Organizaciones: movimientos, coaliciones, redes, colectivos e incluso grupos informales. También hay una cantidad limitada de subvenciones a individuos, principalmente a través de becas ofrecidas en varios programas.

**Requisitos:** 1) Las personas interesadas pueden enviar cartas de consulta o notas conceptuales de una a dos páginas a [latinamerica@opensocietyfoundations.org](mailto:latinamerica@opensocietyfoundations.org). La carta debe incluir un párrafo sobre su organización y su misión, descripción del proyecto, con un breve resumen de los principales objetivos y estrategias propuesta, la cantidad total de apoyo que se busca y la duración estimada. 2) Se aceptan cartas de consulta en inglés, español o portugués. No hay una fecha límite establecida para enviarlos y las solicitudes se revisan de manera constante.

**Becas:** Se apoyará una amplia gama de actividades, desde para proyectos discretos hasta apoyo para costos operativos diarios. En la mayoría de los casos, no se financiará más de un tercio del presupuesto de ninguna organización.

**Más información:**

[latinamerica@opensocietyfoundations.org](mailto:latinamerica@opensocietyfoundations.org)

<https://www.opensocietyfoundations.org/newsroom/open-society-foundations-en-america-latina-y-el-caribe/es>

## Convocatoria: “Programa de Subvenciones OPEC para el Desarrollo Internacional (OPEC Grants for International Development)”

**Inscripción:** La convocatoria se encuentra abierta.

### Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

*El Programa de Subvenciones es una de las cuatro facilidades de financiamiento del Fondo de la OPEP, u Organization of the Petroleum Exporting Countries (OPEC), del original en inglés. El objetivo principal de los fondos es fortalecer la prestación de servicios sociales, así como promover e incentivar la competitividad, la cooperación y la productividad en los países de bajos ingresos. Las subvenciones ayudan a construir bienes públicos y a abordar las necesidades de las poblaciones desfavorecidas en diferentes países.*

**Destinatarios:** 1) Subvenciones para actividades y proyectos específicos de cada país, auspiciadas por los gobiernos locales o nacionales; 2)) subvenciones para iniciativas especiales de desarrollo de alcance mundial o regional; y 3) subvenciones de ayuda de emergencia en apoyo de operaciones de socorro humanitario, incluida la asistencia material o logística prestada con fines humanitarios.

**Requisitos:** 1) La subvención solicitada debe apoyar iniciativas y actividades que presenten un impacto claro y mensurable en el desarrollo; 2) Los objetivos de las actividades de subvención



propuestas y los proyectos / programas deben estar claramente alineados con las metas y prioridades estratégicas del Fondo de la OPEP. Por lo tanto, en el caso de las subvenciones específicas de cada país, el Fondo de la OPEP dará prioridad a las propuestas de proyectos y actividades que estén claramente vinculadas a sus operaciones existentes en el país de que se trate; y 3) Las intervenciones y actividades propuestas deberían llevarse a cabo de manera eficaz en función de los costos. Ver más detalles en: <https://opecfund.org/what-we-offer/grants/grant-application>.

**Becas:** Variarán según el alcance y la naturaleza de la actividad o proyecto de subvención propuesto. Sin embargo, y con la excepción de la ayuda de emergencia y las pequeñas subvenciones de hasta US\$ 100.000, la contribución no debe exceder el 50 por ciento del costo total de dicho proyecto.

Más información:

[www.openfund.org](http://www.openfund.org)

<https://opecfund.org/what-we-offer/grants/grant-application>

---

## Convocatoria: “Fondo Subnacional del Clima (Subnational Climate Fund)”

**Inscripción:** La convocatoria se encuentra abierta.

**Pegasus Capital Advisors / Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) / Gold Standard / Green Action Fund / Regions of Climate Action (R20)**

*La Iniciativa Subnacional de Financiamiento Climático (SCF, por sus siglas en inglés) es un emprendimiento global de financiamiento combinado que tiene como objetivo invertir y escalar proyectos de infraestructura subnacionales de tamaño mediano en los campos de energía sostenible, residuos y saneamiento, agricultura regenerativa y soluciones basadas en la naturaleza en países en desarrollo.*

**Destinatarios:** Soluciones e iniciativas de infraestructura climática de tamaño mediano.

**Requisitos:** Los proyectos aspirantes deberán atravesar los pasos evaluatorios y de implementación del fondo: 1) Detección de impacto y Environmental Social and Governance (ESG). Garantizar la alineación de la oportunidad de inversión con el tema de impacto y el impacto de los ODS: soluciones de energía sostenible, soluciones de residuos y agua, soluciones basadas en la naturaleza, etc. 2) Due Diligence, Evaluación de Impacto y ESG: para identificar y evaluar oportunidades, riesgos y brechas a través de la recopilación de información, cuestionarios, entrevistas, visitas a la web de la iniciativa, etc. 3) Objetivos, métricas y plan de acción de Impacto y ESG: desarrollar el impacto específico del proyecto, objetivos ESG y requisitos de presentación de informes con las entidades participadas y en colaboración con Gold Standard, alineado con los estándares de impacto y sostenibilidad reconocidos internacionalmente (por ejemplo, IRIS +, GRI, SASB). Creación de un Plan de Acción para lograr un impacto específico, cerrar las brechas ESG y asistencia técnica de la UICN (dependiendo del contexto). 4) Monitoreo, acciones correctivas e informes. 5) Verificación de resultados alcanzados e impacto de ESG, de acuerdo con los requisitos de certificación de fondos y proyectos de Gold Standard. Obtención de certificación Gold Standard.

**Becas:** De US\$ 5000 a US\$ 75.000.

**Más información:**

<https://www.subnational.finance/about-scf/>

